



**Expte N°: CO/9999/1100375121/12/PA**

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 16 de noviembre de 2012, por la que se autoriza la iniciación de expediente para la contratación de las OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN DE MURCIA.

Visto el artículo 36.1 a), de la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se regula la composición de las Mesas de Contratación.

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 25 de octubre de 2012 (BORM nº259 de 8 de noviembre), por la que se delega en el Secretario General Técnico, la Presidencia de las Mesas de Contratación y la designación de sus miembros cuando el Director Gerente actúe como órgano de contratación.

Visto el RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas en materia de contratación

**RESUELVO**

**PRIMERO:** Designar como componentes de la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el expediente antes citado, a los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:** Doña Juana Catalina Ros Martínez, Subdirectora General de Asuntos Económicos del SMS, en sustitución del Secretario General Técnico del SMS.

**VOCALES:**

- a) Doña Rosario Guijarro Bernal, Jefa del Servicio Jurídico del SMS.  
Suplente: Doña Eulalia García Escribano, Asesora Jurídica del Servicio Jurídico del Servicio Murciano de Salud.
  
- b) Don Remigio M. Rocés Díaz, Técnico Responsable de Control Interno del Servicio Murciano de Salud.  
Suplente: Don Ángel Villalba Bravo, Técnico Responsable de Control Interno del Servicio Murciano de Salud.
  
- c) Don Luis Martínez Verdú, Director de Gestión y Servicios Generales del Centro Regional de Hemodonación.



**SECRETARIA:** Doña Encarna Zamora Ros, Jefa del Servicio de Obras y Contratación del SMS.

Suplente: Don Manuel Montalbán Padilla, Técnico Responsable del Servicio de Obras y Contratación del Servicio Murciano de Salud.

**SEGUNDO:** La composición de la Mesa de Contratación se publicará en el perfil de contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación administrativa, conforme establece el art.21.4 del Real decreto 817/2009 anteriormente citado.

Murcia, 9 de enero de 2013

EL GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD  
PD (Resolución de 25 de octubre de 2012  
BORM nº 259 de 8 de noviembre de 2012)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



Diego Fernández López